



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0015-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 10 de enero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 0602-2016-UNHEVAL-CU, de fecha 24 de octubre de 2016, aprueba a partir del 25.OCT.2016, entre otros la asignación de la Jefatura de la Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones a la funcionaria Miria Retuerto Arrieta; asimismo, con la Resolución Consejo Universitario N° 2435-2017-UNHEVAL, de fecha 07 de julio de 2017, se ratifica la Resolución Rectoral N° 788-2017-UNHEVAL, del 22.JUN.2017, que entre otros, encargó la Jefatura de la Unidad de Ingresos al CPC César Augusto Bazán Jaimes;

Que el Jefe de Gestión de Recursos Humanos, con el Oficio N° 0017-2018-OGRH/J, en atención al Oficio N° 0557-2017-UNHEVAL-DIGA, de la Dirección General de Administración, donde sugiere encargar la Jefatura de la Unidad de Remuneraciones al personal más antiguo de la Unidad de Remuneraciones, hasta las nuevas rotaciones del 2018; asimismo, según el Oficio S/N-2017-MRA, la señora Miria Retuerto Arrieta, Jefa de la Unidad de Remuneraciones reitera la rotación a otra área; en tal sentido solicita se efectúe la propuesta de quien asumirá la Jefatura de la Unidad de Remuneraciones, ya que hay trámites pendientes de importancia;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0184-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; encargando al CPC César Bazán Jaimes la Jefatura de la Unidad de Remuneraciones; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 008-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el día 10 de enero de 2018;

**SE RESUELVE:**

- 1º **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 10 de enero de 2018, la asignación de la Jefatura de la Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones a la CPC Miria Retuerto Arrieta y la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Ingresos al CPC César Augusto Bazán García, agradeciéndoles por los servicios prestados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **ENCARGAR**, a partir del 11 de enero de 2018, al CPC CÉSAR AUGUSTO BAZÁN JAIMES, la Jefatura de la Unidad de Remuneraciones Pensiones y Compensaciones; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º **DISPONER** que la Dirección General de Administración en coordinación con la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, adopte las acciones complementarias.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES  
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL